



ACUERDO PCSJA20-11621
21/08/2020

“Por medio del cual se integra en el Consejo Superior de la Judicatura la lista de candidatos para proveer una vacante del cargo de magistrado del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó, que ocupaba el doctor Julián Ochoa Arango”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 85 y 162 a 167 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo aprobado en la sesión del 20 de agosto de 2020,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Integrar en el Consejo Superior de la Judicatura la lista de candidatos tomada del Registro Nacional de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo PSAA13-9939 de 2013, destinada a proveer la vacante del cargo de magistrado del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó que ocupaba el doctor Julián Ochoa Arango.

Orden	Apellidos y Nombres	Puntaje
1	GARCÉS BETANCUR ROSALBA	649,74

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los veintiún (21) días del mes de agosto del año dos mil veinte (2020).

DIANA ALEXANDRA REMOLINA BOTIA

Presidenta

UACJ/CMGR/MCSO/lfhg/PCSJ/MMBD

Firmado Por:

DIANA ALEXANDRA REMOLINA BOTIA
MAGISTRADO ALTA CORPORACION
DESPACHO 5 - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

ACUERDO PCSJA20-11621 del 21/08/2020, *"Por medio del cual se integra en el Consejo Superior de la Judicatura la lista de candidatos para proveer una vacante del cargo de magistrado del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó, que ocupaba el doctor Julián Ochoa Arango"*
Página 2

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0e85cccf1730af8e1c6cb5f4c6fcff81aed8723205c29ded48349d1e01d60aa9**
Documento generado en 21/08/2020 04:54:08 p.m.